

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción, XXI y Cuarto Transitorio, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Olimpiada Nacional 2017

La cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

Convocatoria

1. Participantes:

1.1. Deportistas.

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes, en representación de la entidad en la que radican, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. Entrenadores y Auxiliares.

Entrenadores y Auxiliares, entre otros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas** convocada, mismos que pueden ser consultados en: www.conade.gob.mx.

1.3. Staff de la delegación y Personal Técnico.

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación, tales como Jefes de Misión, Oficiales, Delegados por disciplina, Médicos, Fisiatras, Mecánicos, Armeros, Spoters, entre otros.

1.4 Dirección Técnica.

Será la responsable de la organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y nombrada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

2. Etapas y Fechas Generales:

Etapa	Fecha
Institucional	De acuerdo a la convocatoria emitida por cada entidad
Municipal o Delegacional	
Estatal	
Eventos Nacionales Clasificatorios	De conformidad a la convocatoria emitida para tal fin.
Inscripciones Regionales	De conformidad a los acuerdos tomados en cada Región.
Regional*	Hasta el 9 de abril 2017
Inscripciones Nacionales	18 – 21 de abril 2017
Reunión Técnica Nacional	Mayo 2017
Final Nacional*	Mayo - Junio

* En base al Calendario General de Competencias que se emita para tal fin.

3. Proceso Selectivo a Eventos Internacionales:

Algunas de las disciplinas convocadas en la Olimpiada Nacional 2017, podrán ser selectivas para eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos por la CONADE.

4. Sedes, Instalaciones y Disciplinas:

4.1 Para la Etapa Institucional, serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas.

4.2 Para la Etapa Municipal o Delegacional, las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o su equivalente y con el aval del Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IPN y UNAM.

4.3 Para la Etapa Estatal, las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IPN y UNAM, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

4.4 Para la Etapa Regional, las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la Conade.

4.5. Para la Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios, las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la Conade.

4.6 Para la Etapa Final Nacional, la(s) designada(s) por la Entidad Federativa o Deportiva sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la Conade.

4.6.1. Sede

4.6.1.1 Nuevo León

N°	Disciplina
1	Aguas Abiertas
2	Atletismo
3	Boxeo
4	Canotaje
5	Ciclismo
6	Clavados
7	Esgrima
8	Frontón
9	Gimnasia Artística
10	Gimnasia Rítmica

N°	Disciplina
11	Gimnasia Trampolín
12	Karate Do
13	Levantamiento de Pesas
14	Luchas Asociadas
15	Nado Sincronizado
16	Natación
17	Patines s/ Ruedas (Artístico, Carreras)
18	Pentatlón Moderno
19	Racquetbol
20	Remo

N°	Disciplina
21	Squash
22	Taekwondo
23	Tenis
24	Tiro
25	Tiro con Arco
26	Triatlón
27	Vela
28	Voleibol de Playa

4.6.2. Subsedes

4.6.2.1. Jalisco

N°	Disciplina
1	Ajedrez
2	Baloncesto
3	Beisbol
4	Boliche
5	Charrería

N°	Disciplina
6	Futbol Asociación
7	Handball
8	Hockey In Line (Patines s/ Ruedas)
9	Hockey sobre Pasto
10	Polo Acuático

N°	Disciplina
11	Rugby siete
12	Softbol
13	Voleibol

4.6.2.2. Quintana Roo

N°	Disciplina
1	Judo

4.6.2.3. Sedes por Designar

N°	Disciplina	N°	Disciplina
1	Bádminton	2	Tenis de Mesa

5. Clasificación, Categorías y Ramas:

5.1. Clasificación de Disciplinas Deportivas.

De conformidad a las necesidades de desarrollo del deporte a nivel nacional, es que se ha determinado clasificar las disciplinas deportivas en tres grupos para efectos de puntuación, conforme a la siguiente tabla:

Prioritarias		Perspectiva Mediano Plazo		En Desarrollo	
1	Atletismo	1	Baloncesto	1	Aguas Abiertas
2	Boxeo	2	Canotaje	2	Ajedrez
3	Ciclismo	3	Frontón	3	Bádminton
4	Clavados	4	Gim. Artística Femenil	4	Béisbol
5	Esgrima	5	Gim. Artística Varonil	5	Boliché
6	Futbol	6	Gimnasia Trampolín	6	Charrería
7	Lev. De Pesas	7	Judo	7	Gimnasia Rítmica
8	Natación	8	Luchas	8	Handball
9	Racquetbol	9	Nado Sincronizado	9	Hockey sobre Pasto
10	Tiro con arco	10	Patines sobre Ruedas	10	Karate Do
11	Tae Kwon Do	11	Pentatlón Moderno	11	Polo Acuático
12	Triatlón	12	Squash	12	Remo
13	Voleibol de Playa	13	Tiro Deportivo	13	Rugby
		14	Voleibol	14	Softbol
				15	Tenis
				16	Tenis de Mesa
				17	Vela

5.2. Disciplinas y Categorías

Las competencias se llevarán a cabo, en las siguientes categorías y ramas.

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN
1	Ajedrez	12-14 años (2003-2005)	Fem / Var	Etapa Regional
		15-16 años (2001-2002)		
2	Aguas Abiertas	Juvenil A 14-15 años	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Juvenil B 16-17 años		
3	Atletismo	14-15 años (2002-2003)	Fem / Var	Etapa Regional
		16-17 años (2000-2001)		

4	Bádminton	Sub 15, 13-14 años (2003-2004)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Sub 17, 15-16 años (2001-2002)		
5	Baloncesto	14-15 años (2002-2003)	Fem / Var	Etapa Regional
		16-17 años (2000-2001)		
6	Béisbol	13-14 años (2003-2004)	Varonil	Etapa Regional
		15-16 años (2001-2002)		
7	Boliche	13-14 años (2003-2004)	Fem / Var	Etapa Regional
		15-16 años (2001-2002)		
8	Boxeo	15-16 años (2001-2002)	Varonil	Etapa Regional
9	Canotaje	14-15 años (2002-2003)	Fem / Var	Clasificación Directa
		16-17 años (2000-2001)		
10	Ciclismo	Juvenil A, 13-14 años (2003-2004)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Juvenil B, 15-16 años (2001-2002)		
11	Clavados	10-11 años (2006-2007)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		12-13 años (2004-2005)		
		14-15 años (2002-2003)		
12	Charrería ⁽¹⁾	Infantil "A" 11 años y menores (2006 y posteriores)	Femenil	Etapa Regional
		Infantil "B" 12-15 años (2002-2005)	Femenil	
		Infantil "B" 13-16 años (2001-2004)	Varonil	
		Juvenil 17-18 años (1999-2000)	Varonil	
13	Esgrima	12-13 años (2004-2005) ⁽²⁾	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		14-15 años (2002-2003)		
		16-17 años (2000-2001)		
14	Frontón	Infantil C, 12-13 años (2004-2005) ⁽²⁾	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		Juvenil A, 14-15 años (2002-2003)		
		Juvenil B, 16-17 años (2000-2001)		
15	Fútbol Asociación	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2003-2004)	Fem / Var	Etapa Regional
		Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2001-2002)	Femenil	
16	Gimnasia Artística Femenil	10-11 años (2006-2007)	Femenil	Nacional Clasificatorio
		12-13 años (2004-2005)		
		14-15 años (2002-2003)		
17	Gimnasia Artística Varonil	10-11 años (2006-2007)	Varonil	Nacional Clasificatorio
		12-13 años (2004-2005)		
		14-15 años (2002-2003)		
18	Gimnasia Rítmica	9-10 años (2008-2007)	Femenil	Nacional Clasificatorio
		11-12 años (2006-2005)		
19	Gimnasia Trampolín	11-12 años (2005-2006)	Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		13-14 años (2003-2004)		
		15-16 años (2001-2002)		
20	Handball	Cadetes, 14-15 años (2002-2003)	Fem / Var	Etapa Regional
		Juvenil, 16-17 años (2000-2001)		
21	Hockey sobre Pasto	13-14 años (2003-2004)	Fem / Var	Etapa Regional
		15-16 años (2001-2002)		

22	Judo	11-12 años (2005-2006) ⁽²⁾		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		13-14 años (2003-2004)			
		15-17 años (2000-2002)			
23	Karate Do	12-13 años (2004-2005) ⁽²⁾		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		14-15 años (2002-2003)			
		16-17 años (2000-2001)			
24	Levantamiento de Pesas	12-13 años (2004-2005) ⁽²⁾		Fem / Var	Etapa Regional
		14-15 años (2002-2003)			
		16-17 años (2000-2001)			
25	Luchas Asociadas	Infantil 12-13 años (2004-2005) ⁽²⁾		Var	Etapa Regional
		Escolar 14-15 años (2002-2003)		Fem / Var	
		Cadetes 16-17 años (2000-2001)		Fem / Var	
26	Nado Sincronizado	11- 12 años (2006-2005)		Femenil	Nacional Clasificatorio
		13- 14 años (2004-2003)			
27	Natación	11-12 años*		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		13-14 años			
		15-16 años			
28	Patines sobre Ruedas	Artístico	Juvenil Menor 14-15 años (2002- 2003)	Fem.	Nacional Clasificatorio
			Juvenil Mayor 16-17 años (2002-2001)		
		Carreras (Velocidad)	Juvenil Menor 14 – 15 años (2002- 2003)	Fem / Var	
			Juvenil Mayor 16-17 años (2000-2001)		
Hockey In Line	Juvenil Menor 14-15 años (2002- 2003)	Var.			
29	Pentatlón Moderno	Infantil Mayor, 13-14 años (2003-2004)		Fem / Var	Ranking Nacional
		Juvenil Menor, 15-16 años (2001-2002)			
30	Polo Acuático	13-14-15 años (2002-2003-2004)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		16-17 años (2000-2001)			
31	Racquetbol	12-13 años (2004-2005) ⁽²⁾		Fem / Var	Clasificación Directa
		14-14 años (2002-2003)			
		16-17 años (2000-2991)			
32	Remo	14 -15 años (2002-2003)		Fem / Var	Clasificación Directa
		16-17 años (2000-2001)			
33	Rugby Siete	Juvenil, 15-16 años (2001-2002)		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
34	Softbol	15-16 años (2001-2002)		Femenil	Etapa Regional
35	Squash	11-12 años (2005-2006) ⁽²⁾		Fem / Var	Nacional Clasificatorio
		13-14 años (2003-2004)			
		15-16 años (2001-2002)			
36	Taekwondo	12-13 años (2004-2005)		Fem / Var	Etapa Regional
		14-15 años (2002-2003)			
		16-17 años (2000-2001)			
37	Tenis	11-12 años (2005-2006) ⁽²⁾		Fem / Var	Clasificación Directa
		13-14 años (2003-2004)			
		15-16 años (2001-2002)			

38	Tenis de Mesa	Infantil 12-13 años (2004-2005) ⁽²⁾		Fem / Var	Etapa Regional	
		Juvenil 14-15 años (2002-2003)				
39	Tiro Deportivo	12-13 años (2004-2005) ⁽²⁾		Fem / Var	Etapa Regional	
		14-15 años (2002-2003)			Nacional Clasificatorio	
		16-17 años (2000-2001)				
40	Tiro con Arco	12-13 años (2005-2004) ⁽²⁾		Fem / Var	Etapa Regional	
		14-15 años (2003-2002)				
		16-17 años (2001-2000)				
41	Triatlón	Infantil Mayor 14-15 años (2002-2003)		Fem / Var	Ranking Nacional	
		Juvenil Menor 16-17 años (2000-2001)				
		2000-2003 relevo mixto		Mixto		
42	Vela	Optimist	12-13 años (2004-2005) ⁽²⁾	Fem / Var	Nacional Clasificatorio	
			14-15 años (2003-2002)			
		Laser Radial	16- 17 años (2001 -2000)			
			16- 17 años (2001 -2000)			
43	Voleibol	13-14 años (2003-2004)		Femenil	Etapa Regional	
		15-16 años (2001-2002)		Varonil		
		14-15 años (2002-2003)				
		16-17 años (2000-2001)				
44	Voleibol de Playa	14-15 años (2002-2003)		Fem / Var	Etapa Regional	
		16-17 años (2000-2001)				

⁽¹⁾ Esta disciplina no contará para el cuadro General de Medallas, ni de Puntos de Olimpiada Nacional.

⁽²⁾ Esta categoría solo competirá hasta la Etapa de Clasificación previa a la final nacional.

6. Sistema de Clasificación:

De conformidad a cada Anexo Técnico por disciplina deportiva, así como a continuación se detalla:

6.1 Entidades integrantes por región.

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

REGIONES							
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
B.C.	CHIH.	COAH.	NAY.	HGO.	C. MEX.	VER.	TAB.
B.C.S.	DGO.	N.L.	JAL.	EDO.MEX.	TLAX.	OAX.	CHIS.
SON.	ZAC.	TAMPS.	COL.	GTO.	MOR.	PUE.	CAM.
SIN.	AGS.	S.L.P.	MICH.	QRO.	GRO.	U.N.A.M.	Q.ROO.
					I.P.N.		YUC.

De conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva, esta regionalización podrá ser modificada en algunas disciplinas deportivas, quedando establecido en los Anexos Técnicos.

El I.M.E. (Instituto de Mexicanos en el Exterior) no entrará en el proceso de regionalización y participará de manera directa en la Etapa Final Nacional.

6.2 Dependiendo la disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos se podrán clasificar a la Etapa Final Nacional bajo los siguientes criterios:

a) Etapa Regional:

Disciplina	Disciplina	Disciplina
1. Ajedrez	7. Charrería	13. Softbol
2. Atletismo	8. Fútbol Asociación	14. Tae Kwon Do
3. Baloncesto	9. Handball	15. Tenis de Mesa
4. Beisbol	10. Hockey	16. Tiro con Arco
5. Boliche	11. Luchas Asociadas	17. Voleibol
6. Boxeo	12. Levantamiento de Pesas	18. Voleibol de Playa

El Director Técnico Nacional, designará a un representante que asistirá a las Sedes Regionales, con la intención de verificar el correcto desarrollo del evento.

b) Nacional Clasificatorio:

Disciplina	Disciplina	Disciplina
1. Aguas Abiertas	8. Gim. Artística Varonil	15. Patines sobre Ruedas
2. Bádminton	9. Gimnasia Rítmica	16. Pentatlón Moderno
3. Ciclismo	10. Gimnasia Trampolín	17. Polo Acuático
4. Clavados	11. Judo	18. Rugby
5. Esgrima	12. Karate Do	19. Squash
6. Frontón	13. Nado Sincronizado	20. Vela
7. Gim. Artística Femenil	14. Natación	

c) Ranking Nacional:

Disciplina
1. Triatlón

d) Clasificación Directa:

Disciplina
1. Canotaje
2. Racquetbol
3. Remo
4. Tenis

e) Disciplinas Deportivas con más de un sistema de Clasificación:

Disciplinas Deportivas	Sistema de Clasificación
1. Tiro Deportivo	Regional / Nacional Clasificatorio

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos.

7. Inscripciones:

7.1. Recepción

Para las Etapas Institucional, Municipal o Delegacional y Estatal.

Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

Para la Etapa Regional.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso, a principios del mes de febrero de 2017. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de Conade, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades deberán realizar de manera obligatoria su registro de participantes en el SED; dicho sistema tendrá la opción de cargar los documentos de inscripción para deportistas (Acta de Nacimiento, CURP e Identificación Oficial). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Para la Etapa Final Nacional.

El registro de participantes en el SED se abrirá a **principios del mes de febrero de 2017 y se cerrará del día de la inscripción de cada entidad**, período en el cual cada entidad será la responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación, además de poder copiar y actualizar el registro de cualquier participante registrado en la edición del año 2016 y que sea elegible para participar en la edición del año 2017.

Cada entidad será la responsable del registro de sus participantes, mientras que la CONADE en coordinación con las Direcciones Técnicas por Deporte validarán en línea la información y documentación registrada. Las entidades deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el SED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la Olimpiada Nacional 2017. Las entidades podrán ver mediante el SED la validación de sus participantes.

7.2. Requisitos:

7.2.1. De los Órganos Municipales o Delegacionales de Cultura Física y Deporte:

Etapa Institucional

- Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM.
- Entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM, la Memoria Técnica, así como el Reporte Estadístico de Participación.

Etapa Municipal o Delegacional.

- Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
- Llevar a cabo el evento con base a la Convocatoria elaborada por el Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas.
- Entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, la Memoria Técnica de la Etapa Interinstitucional, así como el Reporte Estadístico de la Etapa Municipal o Delegacional.

Etapa Estatal

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IPN y UNAM, elaborarán la convocatoria de la etapa.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación de conformidad a la **Guía de Contenido de Memoria Técnica**, misma que podrá ser consultada en: www.conade.gob.mx, para ser presentada en la inscripción a la siguiente etapa.

- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la etapa.

7.2.2. De los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte:

Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios

- Presentar la Memoria Técnica de Participación de la etapa anterior.
- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente emitida para tal fin.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la etapa.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación de conformidad a la **Guía de Contenido de Memoria Técnica**, misma que podrá ser consultada en: www.conade.gob.mx, para ser presentada en la inscripción a la Etapa Final Nacional.

Etapa Regional

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha etapa.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, mismo que será entregado por el representante de Conade al representante del Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas la primera reunión regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE la **Estadística de Participación**, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la etapa.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el área técnica correspondiente.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Cargar los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Acta de Nacimiento, CURP, Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.

Etapa Final Nacional

- Los Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM, deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva, categoría y rama; firmada por su Titular, de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Los Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM, deberán actualizar la ficha de inscripción de los participantes registrados en la Olimpiada Nacional 2017 mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y entregarlas firmadas por su Titular.
- Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM, de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva**, mismo que deberá ser consultado en www.conade.gob.mx.
- Presentar y entregar a la CONADE, el Reporte Estadístico de los Participantes en las Etapas Institucional, Municipal o Delegacional, Estatal, Eventos Nacionales Clasificatorios y Etapa Regional, de conformidad al **Formato de Estadística de Participación, mismo que se deberá imprimir desde el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y entregado en día de inscripción de la Final Nacional.**
- Al término de la etapa Regional, las Entidades deberán entregar a CONADE las memorias técnicas de cada disciplina deportiva en formato digital, de conformidad a la **Guía de Contenido de Memoria Técnica**, misma que podrá consultarse en www.conade.gob.mx, misma que deberá estar avalada por los Titulares de los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas integrantes de la

Región, de conformidad al **Formato de Carta Aprobación de la Memoria Técnica de la Etapa Regional**, mismo que podrá ser consultado en www.conade.gob.mx.

- Cargar los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Acta de Nacimiento, CURP, Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Presentar en original para su cotejo los documentos descritos en los puntos anteriores durante el proceso de inscripción.

7.2.2. De los Deportistas

Para la Etapa Institucional.

- Cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria específica.

Para la Etapa Municipal o Delegacional.

- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a las Convocatorias emitidas por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.

Para la Etapa Estatal.

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria emitida por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente”, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Para los Eventos Nacionales Clasificatorios.

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida por CONADE.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente”, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Para la Etapa Regional.

Los deportistas deberán presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte:

- CURP, mismo que será cargado en el SED.
- Identificación Oficial con fotografía original (IFE y/o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), misma que será cargada en el SED.
- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a la Convocatoria Regional.
- Los documentos podrán ser presentados en original para su cotejo, una vez concluida la revisión, estos serán regresados al representante de la Entidad participante. De igual manera la revisión podrá realizarse en línea a través del SED (según acuerdo de región).
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana, mismo que será cargado en el SED.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente”, emitida por el Instituto Nacional de Migración, mismo que deberá ser se deberá cargado en el SED.

Etapa Final Nacional

Para los Deportistas que no participaron en la Etapa Regional 2017

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Haber sido previamente registrado en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).

- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**
- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte su CURP.
- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte, o IFE o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de “Residente Permanente”, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Para Deportistas que participaron en la Etapa Regional 2017.

- Deberá representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad de disciplinas deportivas en las que esté inscrito.
- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física CURP, Acta de Nacimiento (o equivalente) e Identificación Oficial, para actualizar su registro en el SED y cargar o actualizar sus documentos en dicho sistema.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**

Deportistas representantes del I.M.E.

Los mexicanos que radican en el extranjero, podrán participar en la Olimpiada Nacional 2017 representando al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (I.M.E.), cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Clasificará a la Etapa Final Nacional cubriendo los requisitos marcados en el Anexo Técnico de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.
- Representar al I.M.E. como Entidad deportiva participante.
- Haber participado en el proceso clasificatorio convocado por el I.M.E.
- Cumplir con las marcas establecidas en los Anexos Técnicos, de cada disciplina deportiva que así lo indique, mismos que pueden ser consultados en www.conade.gob.mx.
- Haber sido previamente registrado en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en la Etapa Final Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**
- Presentar al I.M.E. para cargar en el SED y/o actualizar su registro en dicho sistema, su Identificación Oficial con fotografía (credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, IFE o Pasaporte), Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Los deportistas que representen al IME, no podrán participar por alguna otra entidad en ninguno de los procesos de clasificación, en caso contrario serán automáticamente descalificados.

8. Elegibilidad:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional será responsabilidad de cada Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM.

Ningún Deportista podrá participar en la Olimpiada Nacional y en el Nacional Juvenil, durante el año 2017.

8.1. Cambio de Entidad

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores, independiente de las disciplinas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Para su participación en la Olimpiada Nacional 2017, los Deportistas que hayan cambiado de Entidad deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Participación.

9. Uniformes:

El Deportista deberá portar desde la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia. En la Etapa Final Nacional el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina correspondiente.

10. Prevención y Control del Dopaje:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional y/o Final Nacional.

11. Reglamentos y Sanciones:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación.

12. Jueces y Árbitros:

Para la Etapa Final Nacional serán avalados y designados por la Dirección Técnica de la disciplina correspondiente en coordinación con la CONADE en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material de trabajo.

13. Premiación:

13.1. Entidad Ganadora de Olimpiada Nacional.

La entidad Federativa o Deportiva, ganadora de la Olimpiada Nacional 2017, será aquella que alcance la mejor posición en la Tabla de Puntos de Olimpiada Nacional, según lo descrito en el Numeral 14.2. de la presente convocatoria.

13.2. Entidad Ganadora por Disciplina Deportiva.

Se otorgará trofeo, a las entidades que se ubiquen en las tres primeras posiciones de la Tabla de Puntuación por disciplina Deportiva, según lo descrito en el Numeral 14.1. de la presente convocatoria.

13.2. Deportistas Ganadores por Prueba

En cada una de las disciplinas deportivas convocadas, se entregarán Medallas de Olimpiada Nacional 2017, a los tres primeros lugares por categoría, rama y prueba, de la siguiente manera:

Primer Lugar.-	Medalla Dorada.
Segundo Lugar.-	Medalla Plateada.
Tercer Lugar.-	Medalla Bronceada.

Solo se podrán realizar las premiaciones contempladas en la presente convocatoria de Olimpiada Nacional.

14. Sistema de Puntuación

Para efecto de reconocimiento de la entidad ganadora de la Olimpiada Nacional 2017, se establece el siguiente Sistema de Puntuación, mismo que se divide en 2 fases, según se describe:

14.1. Puntos por Disciplina Deportiva.

Son la cantidad de puntos que se otorgan por lugar obtenido a cada una de las participaciones por entidad, según la tabla final de posiciones, de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron por prueba en cada disciplina deportiva se determina la clasificación de entidades por disciplina deportiva.

En las disciplinas individuales, se otorgará puntuación hasta el lugar 16° de la tabla final de posiciones por prueba, de conformidad a la tabla descrita a continuación.

En las disciplinas de conjunto, se otorgará puntuación hasta el lugar 36° de conformidad a la tabla descrita a continuación, considerando para ello el sistema de arrastre, descrito en el Reglamento General de Participación.

Tabla de Puntuación Primera Fase, Puntos Individuales.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	10°	27
2°	95	11°	18
3°	90	12°	14
4°	81	13°	13
5°	72	14°	12
6°	63	15°	11
7°	54	16°	8
8°	45	17°-24°	5
9°	36	25°-36°	3

14.2 Puntos de Olimpiada Nacional.

Consiste en la asignación de **Puntos de Olimpiada Nacional** a cada Entidad participante, según la tabla de posiciones alcanzada en la "**Puntos por Disciplina Deportiva**" por lo que se otorgará un valor máximo de 200 puntos por entidad, de conformidad a la clasificación de disciplinas descritas en el numeral "**5.1. Clasificación de Disciplinas Deportivas**" y a la tabla descrita a continuación:

Prioritarias				Perspectiva Mediano Plazo				En Desarrollo			
Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	200	19°	55	1°	150	19°	50	1°	100	19°	3
2°	192	20°	50	2°	145	20°	45	2°	95	20°	3
3°	184	21°	45	3°	140	21°	40	3°	90	21°	3
4°	176	22°	40	4°	135	22°	35	4°	81	22°	3
5°	168	23°	35	5°	130	23°	30	5°	72	23°	3
6°	155	24°	30	6°	123	24°	25	6°	63	24°	3
7°	145	25°	25	7°	116	25°	20	7°	54	25°	3
8°	135	26°	25	8°	109	26°	20	8°	45	26°	3
9°	125	27°	25	9°	102	27°	20	9°	36	27°	3
10°	115	28°	20	10°	95	28°	15	10°	27	28°	3
11°	108	29°	20	11°	90	29°	15	11°	18	29°	3
12°	101	30°	20	12°	85	30°	15	12°	14	30°	3
13°	94	31°	15	13°	80	31°	10	13°	13	31°	3
14°	87	32°	15	14°	75	32°	10	14°	12	32°	3
15°	80	33°	15	15°	70	33°	10	15°	11	33°	3
16°	75	34°	10	16°	65	34°	5	16°	8	34°	3
17°	70	35°	10	17°	60	35°	5	17°	5	35°	3
18°	60	36°	10	18°	55	36°	5	18°	5	36°	3

La sumatoria de los puntos obtenidos por disciplina deportiva, será la que arroje la tabla de final de posiciones y en consecuencia la entidad ganadora de la Olimpiada Nacional 2017.

15. Reunión Técnica Nacional:

Se llevará a cabo en mayo 2017, en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación para las competencias de las disciplinas deportivas individuales y de conjunto que así lo requieran.

De igual manera las Entidades Sede darán a conocer los aspectos de su organización a detalle.

16. Juntas Previas por Disciplina Deportiva:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por el Comité Organizador y un representante de la CONADE, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

17. Jurado de Apelación:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

18. Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del terreno deportivo, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para las cuales se estará a lo dispuesto por el punto anterior. Así mismo, tendrá la facultad de conocer y resolver los asuntos conforme a lo establecido por el Reglamento General de Participación.

19. Anexos Técnicos:

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas y podrán consultarse en www.conade.gob.mx.

20. Ceremonia de Inauguración:

Se realizará el día y en el lugar designado por la CONADE, en coordinación con el Comité Organizador de la Sede.

Deberán asistir debidamente uniformados los atletas, entrenadores y Staff de cada una de las delegaciones.

Deberán asistir los Jefes de Misión y los Directores Generales de los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM, presentes en la Sede de aquellas disciplinas convocadas a participar en la Olimpiada Nacional 2017.

21. Transitorios:

Primero Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por CONADE, por conducto de la Subdirección de Cultura Física, en coordinación con la Subdirección de Calidad para el Deporte y/o la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

Segundo: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de la Olimpiada Nacional y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.

Marzo 8, 2017.